

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 1
RNL N° 650109

26 OCT 2009

"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 680 /09**



Sucre, 21 de octubre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que con registro N° CDE1-363, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, la nota CITE DESPACHO No. 1029/09 de 19 de octubre de 2009, suscrito por la Sra. Alcaldesa Municipal, al Presidente del Concejo Municipal de Sucre y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, solicitando el tratamiento y consideración del **Contrato C.N° 254/09 "EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS BOLIVARIANOS" EQUIPAMIENTO VARIOS METALICOS**, a los fines previstos en el art. 12, numeral 11) de la Ley 2028 de Municipalidades.

Que, verificadas las condiciones de inscripción en el Programa de Operaciones Anual, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la institución, conforme establece el Art. 34, inc. b) del Decreto Supremo N° 0181, autorizó el inicio del proceso de contratación en la **Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo**, (Código Int. Proceso 249/09) CUCE: 09-1101-00-154485-1-1.

Que, el proceso se realizó bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo N° 0181/09 de 28 de junio de 2009, habiéndose convocado a personas naturales y jurídicas con capacidad de contratar, para la ejecución del proyecto "**EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS BOLIVARIANOS**" EQUIPAMIENTO VARIOS METALICOS, bajo los términos del **Documento Base de Contratación** (Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo), aprobado mediante Resolución RPA-ANPE: N° 453/2009 de 22 de septiembre de 2009.

Que, asimismo el Responsable del Proceso de Contratación para Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) del Gobierno Municipal de Sucre, en atención a lo establecido en el art. 34 inc. c) del Decreto Supremo N° 0181/09, designa a la Comisión de Calificación mediante nota RPA-ANPE Comisión y otros N° 359-2009 y una vez instalado en acto público procedió a la apertura de propuestas, procediéndose luego de realizada la revisión administrativa, legal y técnica y haber efectuado la verificación con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad convocante, emite el Informe de Calificación y Recomendación (ANPE Obras), recomendando adjudicar la ejecución del proyecto a la proponente **Sra. Velia Marcela Alfaro Gómez**, por haber cumplido con los requisitos administrativos, legales y técnicos establecidos en la Convocatoria y declarados en su propuesta.

Que, el RPA del Gobierno Municipal, mediante nota de Adjudicación del Proceso de Contratación RPA-ANPE N° 483c/09 28 de septiembre de 2009 y de conformidad a lo establecido en el art. 34, punto I inc. d) del Decreto Supremo N° 0181/09, **APRUEBA** el Informe de Calificación y **ADJUDICA** la ejecución del proyecto "**EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS BOLIVARIANOS**" EQUIPAMIENTO VARIOS METALICOS, con un monto de **BOLIVIANOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 (Bs. 167.500,00.-)** a la proponente Sra. **Velia Marcela Alfaro Gómez**, cuyo tiempo de entrega de la provisión será de **TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO**, computados a partir de la fecha de aprobación del contrato.



Que, el contrato de adquisición "EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS BOLIVARIANOS" EQUIPAMIENTO VARIOS METALICOS, se encuentra inscrito en el POA de la presente gestión, certificada mediante Registro de Ejecución de Gastos (SIGMA), N° Preventivo 11541 de 05/08/2009, Fuente 20, Organismo 210 Recursos Especificos de las Municipalidades, Imputado al Prog. 22, Proy. 0000, Act. 018, Obj. Gasto 346, Ent. Trf. 0000, que cuenta con un Total Autorizado de Bs. 168.901,38.-

Que, el proyecto "EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS BOLIVARIANOS" EQUIPAMIENTO VARIOS METALICOS, comprende en detalle lo siguiente:

Nº	DETALLE DE BIENES	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Mástiles Móviles para ciclismo de Pista	1	Mástiles móviles para iza de bandera para premiaciones en instalaciones abiertas, estructura de metal galvanizado
2	Rejas para parqueo de bicicletas de 3m x 1 m.	3	Rejillas para parqueo de bicicletas de estructura metálica de tubo angular de 1 ½" pulg. Material tubo galvanizado.
3	Torre Metálica Móvil para Ciclismo	1	Estructura de metal desmontable con graderías incorporadas y valla de seguridad.
4	Vallas metálicas de Seguridad Ciclismo Ruta	300	Vallas metálicas para seguridad en la modalidad de ciclismo ruta. Incluye de los juegos.
5	Carros Porta balones	6	Cesta de estructura metálica de tubo de ½" y tubin 1/8" para colocar balones de baloncesto con tapa, lleva ojal para seguridad de candado. Incluye ruedas de goma.
6	Paneles de información de lamina corcho doble cara para las unidades de trabajo	22	Paneles de información de lámina corcho doble cara para las unidades de trabajo Con una estructura metálica.
7	Numerador de vueltas del 1 al 199 con pedestal, con campanas indicadoras Ciclismo Pista	1	Contador manual de vueltas de estructura metálica con pedestal con tres dígitos a lado izquierdo y 3 dígitos a lado derecho. Incluye campana de bronce.
8	Carrito para transporte	1	Estructura de metal con plataforma de madera tajibo con 4 ruedas de goma inflables Incluye Jalador de 1 m de largo.
9	Rodillo para nivelación de Pista	1	Rodillo de metal con relleno de cemento y agarrador para desplazar el mismo para nivelar y compactar piso de las canchas de tenis
10	Separadores de 2 x 0,80 m incluye cubierta de tele	100	Separador o vallas de estructura metálica incluye tela lona como forro

Que, de conformidad a lo establecido en el art. 85 y siguientes del Decreto Supremo N° 0181, la Dirección Jurídica elaboró el Contrato C.N° 254/09, cumpliendo los requisitos señalados en el Documento Base de Contratación, siendo estos los siguientes:

Requerimiento de Propuestas de fs 01 a fs 29
Certificación Presupuestaria a fs 76
Especificaciones Técnicas a fs 13
Descripción del Proyecto (no corresponde)
Número de Identificación Tributaria a fs 142
Registro de Beneficiarios del Sigma a fs 140
Certificado de Solvencia Fiscal a fs 141
Poder de Representación a fs (no corresponde)
Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato a fs 139

Asimismo, independientemente de los documentos citados anteriormente, cumple con los requisitos establecidos en la modalidad de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0181/09

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 3 de 4
RM N° 680/09

Confirmación Publicación SICOES a fs. 78
Aprobación del Documento Base de Contratación a fs. 119
Designación de la Comisión de Calificación a fs. 121
Acta de Cierre de Presentación de Propuestas a fs. 122
Formulario de evaluación de propuestas a fs. 135
Informe de la Comisión de Calificación a fs. 136
Evaluación de Propuestas Técnicas a fs. 134
Nota de Adjudicación del proceso de contratación a fs. 138
Formulario de Presentación de Propuestas a fs. 129
Formulario de Revisión Aritmética de la obra de fs. 133

Que, el H. Concejo Municipal tiene atribuciones entre otros, de aprobar o rechazar los contratos asumidos por el Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 numeral 11) de la Ley 2028 de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º APROBAR la suscripción del **Contrato C. N° 254/09**, entre el **GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE** legalmente representado por la Lic. Aydeé Nava Andrade, en su condición de **Alcaldesa Municipal**, Lic. Daysi Villanueva Manjón **Oficial Mayor de Finanzas y Administración a.i.** y Arq. Tommy Durán del Carpio en su condición de **Oficial Mayor Técnico** respectivamente y la proponente **Sra. Velia Marcela Alfaro Gómez**; para la provisión **"EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS BOLIVARIANOS"** EQUIPAMIENTO VARIOS METALICOS, con un costo total de **BOLIVIANOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 (Bs. 167.500,00)**, cuyo plazo de entrega será de **TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO**, bajo el siguiente detalle:

Nº	DETALLE DE BIENES	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Mástiles Móviles para ciclismo de Pista	1	Mástiles móviles para iza de bandera para premiaciones en instalaciones abiertas, estructura de metal galvanizado
2	Rejas para parqueo de bicicletas de 3m x 1 m	3	Rejillas para parqueo de bicicletas de estructura metálica de tubo angular de 1 ½" pulg. Material tubo galvanizado
3	Torre Metálica Móvil para Ciclismo	1	Estructura de metal desmontable con graderías incorporadas y valla de seguridad
4	Vallas metálicas de Seguridad Ciclismo Ruta	300	Vallas metálicas para seguridad en la modalidad de ciclismo ruta. Incluye de los juegos.
5	Carros Porta balones	6	Cesta de estructura metálica de tubo de ½" y tubin 1/8" para colocar balones de baloncesto con tapa, lleva ojal para seguridad de candado. Incluye ruedas de goma.
6	Paneles de información de lamina corcho doble cara para las unidades de trabajo	22	Paneles de información de lámina corcho doble cara para las unidades de trabajo. Con una estructura metálica.
7	Numerador de vueltas del 1 al 199 con pedestal, con campanas indicadoras Ciclismo Pista	1	Contador manual de vueltas de estructura metálica con pedestal con tres dígitos a lado izquierdo y 3 dígitos a lado derecho. Incluye campana de bronce
8	Carrito para transporte	1	Estructura de metal con plataforma de madera tajibo con 4 ruedas de goma inflables. Incluye Jalador de 1 m de largo.
9	Rodillo para nivelación de Pista	1	Rodillo de metal con relleno de cemento y agarrador para desplazar el mismo para nivelar y compactar piso de las canchas de tenis
	Separadores de 2 x		

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 4 de 4
RMN° 680/09

10	0,80 m incluye cubierta de tele	100	Separador o vallas de estructura metálica incluye tela lona como forro.
----	---------------------------------	-----	---

Art.2º INSTRUYE a la MAE, como responsable del proceso de contratación desde su inicio hasta su conclusión, proceda a la suscripción inmediata del contrato y así mismo disponga la ejecución inmediata de la provisión, conforme a los procedimientos establecidos.

Art.3º La **Comisión de Recepción**, tendrá la responsabilidad de verificar la calidad de la provisión, observando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, propuesta adjudicada y condiciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el art. 39, del Decreto Supremo N° 0181/09.

Art.4º Se deja claramente establecido, que la adquisición de los bienes, es responsabilidad exclusiva del Ejecutivo Municipal y de sus instancias técnicas correspondientes, en razón de las competencias y los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

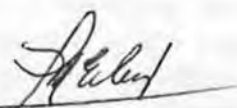
Art.5º INSTRUIR a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, para que a través de sus Jefaturas de Deportes y de Activos Fijos, tomen las acciones necesarias, respecto al **cuidado, control, inventariación y codificación** de los bienes a ser adquiridos.

Art.6º Remitir una fotocopia de la referida documentación al Banco de Datos y Archivos del Concejo Municipal de Sucre.

Art.7º El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Ouno Cayata
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

